

Resolución de Directorio

Nº 007 - 2022-PD/EPSSSC S.A.

La Merced, 23 de febrero de 2022

VISTO:

El acuerdo Nº 03 adoptado en Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 22 de febrero del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento "Selva Central" S.A. es una empresa pública de accionariado municipal inscrito en la Partida Electrónica Nº 11001036 del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de la Selva Central, constituida como sociedad anónima, bajo los alcances de la Ley Nº 26338 hoy derogada por el Decreto Legislativo Nº 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento (en adelante la Ley Marco) - y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 019-2017-VIVIENDA (en adelante Reglamento de la Ley Marco);

Que, los incisos A) Y C) del artículo Cuadragésimo Cuarto del Estatuto Social de la EPS Selva Central S.A., establecen como principales atribuciones del Directorio, el dirigir y administrar los negocios de la sociedad, teniendo como objetivo primordial brindar los servicios en las mejores condiciones de calidad y continuidad, así como buscar la viabilidad económica; y el de convocar a junta general de accionistas;

Que, el inciso a) del numeral 56.2 del artículo 56º de la Ley Marco, prescribe como una de las obligaciones del directorio, desempeñar el cargo con diligencia, orden eficiencia y responsabilidad, de acuerdo a su experiencia profesional y en observancia de las disposiciones de la presente ley, su reglamentos y normas sectoriales; por su parte, el numeral 3 del artículo 67º del Reglamento de la Ley Marco, indica que es obligación del Directorio adoptar los acuerdos societarios y disposiciones internas de la empresa prestadora pública de accionariado municipal;

Que, en la Sesión Ordinaria de Directorio de fecha 22 de febrero del 2022, el Magister José Freddy Atuncar Yrribari - Director representante del Gobierno Regional de Junín y Pasco, en la estación de pedidos solicitó que la próxima sesión ordinaria de directorio, se efectúe el día martes 01 de marzo del 2022, a las 15:00 horas, en forma virtual; con la siguiente Agenda: 1) Informe de Recaudación Mensual; 2) Avance de la presentación de los Estados Financieros 2021; y 3) Presentación de la Memoria Anual 2021; pedido que por aceptación de los demás directores participantes de la sesión pasó a orden del día;

Que, sometido a debate y votación dicho pedido, los directores Ing. Anderson Marcelo Manrique, Magister; Magister Marco Antonio Campos Gonzales; y coincidieron con la propuesta hecha por el director y José Freddy Atuncar Yrribari, por lo que votaron a favor;

Por todas estas consideraciones el Presidente de Directorio de la Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de la Selva Central S.A. conforme a las facultades y prerrogativas conferidas por la Ley Marco y su Reglamento, la Ley General de Sociedades y el Estatuto Social de la Empresa:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -

CONVOCAR a Sesión Ordinaria de Directorio de la EPS Selva Central S.A., para el día martes 01 de marzo del 2022, a las 15:00 horas en forma virtual, con la siguiente Agenda:



Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento

SELVA CENTRAL S.A.

CHANCHAMAYO - OXAPAMPA - SATIPO


Resolución de Directorio

N° 007 - 2022-PD/EPSSSC.S.A.

La Merced, 23 de febrero de 2022

- 1) Informe de recaudación mensual
- 2) Avance de la presentación de los Estados Financieros 2021;
- 3) Avance de la presentación de la Memoria Anual 2021;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Ing. ANDERSON MARCELO MANRIQUE
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL